ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.003/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes seis de julio de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: Punto I. Verificación de cuórum. Punto II. Discusión y aprobación de agenda. Punto III. Lectura de correspondencia recibida. Punto IV. Toma de Acuerdos. Punto V. Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum: Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva; Presidente: Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. PUNTO II: Informes. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó sobre: 1) Toma de fotografía de la Junta Directiva que estaba programada para este día, pero que se trasladará para el próximo viernes debido a que no estaría presente la Srta.







debidamente estructurado, para garantizar el cumplimiento de todos los procesos, en tal sentido está elaborando una propuesta que la enviará a la Junta Directiva a más tardar el martes por la tarde para que la revisen y hagan sus observaciones. La Junta Directiva no tuvo objeción con la propuesta del Ing. Granados y dijo que estaría en espera del correo que se les envíe con la propuesta. 2) Actividades a realizar en el marco ce conmemoración del 30 de julio de 1975. A solicitud del Sector Estudiantil se incluirá en agenda el tema de la conmemoración del 30 de julio. PUNTO VI: Toma de acuerdos. Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. NUMERO UNO: Se ha tenido conocimiento de la nota de fecha 30 de junio de 2015 remitida por la MSc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador, en la que hace recordatorio sobre la petición de "Interpretación Auténtica" por parte de la Asamblea General Universitaria, del Artículo 25 del Reglamento General de Posgrado y el Artículo 8, Numeral 19), literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón, ambos cuerpos normativos de la Legislación Universitaria de la Universidad de El Salvador, en el sentido que si lo regulado por las disposiciones legales puede llegar a considerarse como una beca. La Junta Directiva, considerando que en antecedentes consta la nota del once de diciembre de dos mil catorce, presentada por la M.Sc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, que le fue remitida a la Comisión de Legislación con el Acuerdo N°82/2013-2015 (VI), tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes veintitrés de enero de dos mil quince; Acuerdo sobre el cual se pronunció la Comisión de Legislación con la emisión del Dictamen No. 21 que fue conocido en Sesión Plenaria del cinco de junio de dos mil quince; sin embargo el referido dictamen no se aprobó por el pleno y en esa misma fecha se tomó el Acuerdo N°102/2013-2015 (IX) que literalmente dice: "Devolver a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, el Dictamen No. 21 relacionado con la "Solicitud del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, de Interpretación Auténtica del artículo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de El Salvador, y artículo 8 numeral 19) literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador", a fin de que emita y remita en debida forma la interpretación de los citados artículos, para posterior aprobación del pleno y trámite en el Diario Oficial". Por tanto, con base en lo antes expuesto, y en el Art. 28 Ord. 1° del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor ACUERDA: Solicitar a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, agilice el análisis para la emisión del dictamen sobre la solicitud del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, de Interpretación Auténtica del artículo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de El Salvador, y artículo 8 numeral 19) literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador", y que le fue remitido por Acuerdo N°102/2013-2015 (IX), tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes cinco de junio de dos mil quince. NUMERO DOS: El dos de julio de dos mil quince se ha hecho llegar copia a este Organismo, de una nota fechada cinco de junio de dos mil quince, dirigida al Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la Universidad de El Salvador, que le fue notificada el dos de junio de dos mil quince, por parte del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de esta Institución del período 2011-2015; la cual no tiene marginado si ésta está dirigida a este Organismo. Por lo antes expuesto, la Junta Directiva por cinco votos a favor ACUERDA: Solicitar al Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, que notifique si efectivamente la nota es dirigida a éste Organismo; de ser afirmativa su respuesta que amplíe el fondo del asunto, con sus respectivos atestados, y que especifique lo solicitado. Enviar copia del presente Acuerdo al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador para los efectos que estimen pertinente. NUMERO TRES: Se ha conocido el escrito suscrito por Mauricio Edwin Cortez Bautista, dirigido a este Organismo y presentado el dos de julio de dos mil quince, en el que solicita certificación del Acuerdo de la AGU

número 46/2013-2015 (IX) de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, para ser presentado en proceso penal de referencia 58-2015-1 que se sigue en el Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador; La Junta Directiva previo a resolver por cinco votos a favor ACUERDA: Prevenir a Mauricio Edwin Cortez Bautista para que: 1) Legitime la calidad con la que actúa y se identifique en legal forma; 2) Señale lugar para oír notificaciones; lo anterior, a efecto de emitir respuesta sobre su escrito de fecha dos de julio de dos mil quince, presentado a la Asamblea General Universitaria en esa misma fecha. NUMERO CUATRO: El 06 de julio de 2015 se recibió en este Organismo, copia de nota de fecha 03 de junio de 2015, suscrita por el Lic. Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades dirigida a la Junta Directiva de la referida Facultad, en el cual solicita modificar el Acuerdo 830-f, Punto (VI.5) del Acta N° 19/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 25 de mayo de 2015, en relación con la promoción de la Licda. Arely Franco Ramos, en lo referente a que ya no será la encargada de la asignatura "Doctrinas Políticas y Económicas", por haber resultado electa para formar parte de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador del período 2015-2017. La Junta Directiva, considerando que se encuentra vigente el Acuerdo N° 88/2011-2013 (XXIII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria celebrada el día viernes treinta de noviembre de dos mil doce, referente al respeto que se debe tener al cumplimiento de las atribuciones y funciones de los Asambleístas, y con base en el Artículo 20 literal "j)" del Reglamento Interno de este Organismo, por cinco votos a favor ACUERDA: Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades se efectúen las consideraciones pertinentes en relación a la carga laboral de la Licda. Arely Franco Ramos, Asambleísta Propietaria Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades, ya que además de ser la Primer Vocal de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria del periodo 2015-2017, es miembro de la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones; Representante Propietaria ante el Consejo de Becas Estudiantiles de la Universidad de El Salvador. Es importante destacar, que la función que desempeñará la Licda. Franco ante este Organismo, demanda tiempo de parte de ella, porque además de asistir a las Sesiones Plenarias y de Junta Directiva, le corresponderá darle cumplimiento al Art. 24 del reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria que regula las atribuciones y deberes de los Vocales. NUMERO CINCO: Considerando que consta en el punto "III. Lectura, discusión y aprobación de agenda" de la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 88/2013-2015 de la Asamblea General Universitaria del veinte de febrero de dos mil quince, que los miembros de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles, solicitaron retirar de agenda el punto IX: "Para conocer y resolver: Propuesta "Instructivo para la actualización de las Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador", presentado por la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria"; y dado que a la fecha no se ha tomado decisión sobre dicha propuesta, la Junta Directiva con base en el Art. 20 literal f) del Reglamento Interno de este Organismo, por cinco votos a favor ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles la Correspondencia original No. 15 Conocida en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 75/2013-2015 de fecha diecisiete de febrero de dos mil quince, que contiene la "Propuesta de Instructivo para legalizar las Juntas Directivas de las distintas Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador", presentado por la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria del período 2013-2015 (dieciocho folios)" para el respectivo análisis y se pronuncien sobre el mismo. NUMERO SEIS: La Junta Directiva, considerando las atribuciones de la Comisión de Presupuesto, por cinco votos a favor ACUERDA: Remitir a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria para los efectos que estime pertinente, el Acuerdo No. 018-2013-2015-E (IV-2.1) del Consejo Superior Universitario de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince, relativo a la aprobación de los "Lineamientos para la aplicación de la bonificación anual/2015, para el personal de la Universidad de El Salvador" (un folio).







resolver: Dictamen No. 23 presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014. XVII. Para conocer y resolver: Recomendable No. 1 presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó interpretación auténtica de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013. XVIII. Para conocer y resolver: Acuerdo No. 059-2013-2015 (V-1.1) del Consejo Superior Universitario de fecha catorce de abril de dos mil quince en el que se aprueba la "Creación de las Escuelas de Ciencias Agronómicas, Ciencias Naturales y Matemática, Ciencias y Humanidades, Ciencias Económicas, Tecnología Médica, Ingeniería y Arquitectura y Medicina, en la Facultad Multidisciplinaria Oriental" y se solicita a la AGU se ratifique. XIX. Para conocer y resolver: Informe Final (Al-254-FINAL/2014) de fecha 30 de junio de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Club Deportivo Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador. XX. Para conocer y resolver: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador. NOTA: *Los puntos relacionados con las solicitudes de nulidad de la Facultad de Ciencias Económicas, aún está pendiente que Fiscalía General de la UES remita los Dictámenes. NUMERO OCHO: La Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales, por cinco votos a favor ACUERDA: Remitir a los Vocales de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria Licda. Arely Franco Ramos y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas la Correspondencia No. 18 que quedó pendiente de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU Nº 34/JD-AGU/2013-2015 de fecha diecisiete de marzo de dos mil catorce relativo al "Dictamen Nº 7 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con la nota de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicita se conozca el expediente de denuncia Ref. DE34-10-12-2012 y las recomendaciones que hizo a la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para restituir derechos violentados a la Br. , estudiante de la referida Facultad" el cual por Acuerdo N°41/2013-2015 (IV) viernes 28 de marzo de 2014: se sacó de agenda para que el pleno conozca hasta que el Consejo Superior Universitario resuelva el Recurso de Apelación sobre el caso de la Br. NUMERO NUEVE: La Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales, y con base en los artículos 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública por cinco votos a favor ACUERDA: Trasladar para análisis y emisión de propuestas por parte de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 los archivos electrónicos en versión original de la correspondencia que se ha conocido en Sesiones anteriores de Junta Directiva y que aún está pendiente de tomar decisión según detalle siguiente:

➤ Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU N° 76/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinte de febrero de dos mil quince.

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 76 (5)	18 de febrero de 2015.	Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en relación a la instrucción que se le dio



Universitaria No. 83/2013-2015 (VI) del 30 de enero de 2015, sobre el caso del Lic.

- Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU Nº 78/JD-AGU/2013-2015 de fecha seis de marzo de dos mil quince

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 78 (22)	06 de marzo de 2015.	Dictamen No. 20 de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, en relación al "Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador".

 Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU Nº 84/JD-AGU/2013-2015 de fecha diecisiete de abril de dos mil quince.

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 84 (5)	14 de abril de 2015.	Nota remitida por el Lic. Víctor Hugo Merino Quezada, Secretario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, relacionado con la gestión del padrón y nómina de Representantes de Cátedra de dicha Facultad.

➤ Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU N° 85/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince.

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 85 (12)	22 de abril de 2015.	Acuerdo No. 055-2013-2015(X-1.1) del Consejo Superior Universitario, de fecha 05 de marzo de 2015 relacionado con la auditoría realizada a la ejecución presupuestaria de la Línea de Trabajo Dirección Normativa y Electora correspondiente al período de gestión del 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2013.
JD # 85 (29)	20 de abril de 2015.	Dictamen No. 22 presentado por la Comisión de Presupuesto relacionado con los Informes Finales de Auditoría Interna, sobre los resultados del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra en el Ciclo I y II del año 2013, en diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador: Ciencias Naturales y Matemática (AI-45APS/2014); Ciencias Económicas (AI-FINAL-45AECR/2014); Ciencias Económicas, Naturales y Matemática, Agronómicas, Multidisciplinaria de Occidente, Oriental, y Odontología (AI-FINAL-45AMGA/2014); Multidisciplinaria Oriental (AI-FINAL-45CAD/2014);



Ciencias Agronómicas (Al-	FINAL-
Occidente (Al-FINAL-45WVZ/201	
	45FLA/2014); y Multidisciplina Occidente (Al-FINAL-45WVZ/201 Junta Directiva lo analizará.

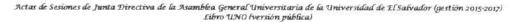
Asimismo el seguimiento por parte de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria al Acuerdo Nº79/2013-2015 (VIII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el miércoles tres de diciembre de dos mil catorce, por el cual se concedió prórroga a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria hasta el 28 de febrero de 2015, a fin de que dé cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo No. 69/2013-2015 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria celebrada el diecisiete de octubre de dos mil catorce (relacionado con el Informe Final (Al-051-FINAL/2014) del Examen Especial realizado a la "Ejecución Presupuestaria de la Línea de Trabajo Dirección Normativa y Electora, correspondiente al período de gestión del 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2013". presentado por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora Interna de la UES). NUMERO DIEZ La Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales, por cinco votos a favor ACUERDA: Hacer del conocimiento del pleno de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 que a la fecha se tiene pendiente de resolver sobre alguna correspondencia que se ha hecho llegar a la Junta Directiva del período 2013-2015 y que aún no se ha incluido en agenda de sesiones plenarias que se realicen durante la presente gestión, y es la siguiente:

▶ Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU Nº 68/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 68 (23)	21 de noviembre de 2014.	Propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, sobre reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

▶ Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU N° 86/JD-AGU/2013-2015 de fecha treinta de abril de dos mil quince.

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 86 (1)	22 de abril de 2015.	Escrito presentado por el Br. y M.Sc. (no se determina la dependencia a la que pertenecen), en el que solicitan que la Asamblea General Universitaria revise el proceso de evaluación para contratación de Docentes en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, por considerar que no se realiza el debido proceso.
JD # 86 (12)	29 de abril de 2015.	Dictamen No.22 Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria.
JD # 86 (15)	30 de abril de 2015.	Resolución Ref. DE38-10/11-2014 de





fecha 28 de abril de 2015, de la Defensoría de los Derechos Universitarios
en la que recomienda que la Asamblea General Universitaria valore las implicaciones disciplinarias que tiene la
Junta Directiva de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador período 2013-2015, respecto a la falta de
colaboración y cooperación que ha mostrado ante las peticiones de la Defensoría.



Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU Nº 89/JD-

Número de correspondencia	Fecha de recib	ida	Descripción
JD # 89 (13)	20 de mayo 2015.	de	Dictamen No. 25 presentado por la Comisión de Presupuesto del período 2013-2015 relativo al Informe Final (AI-75RH-Final/2013) de fecha 15 de noviembre de 2013, remitido por la Auditora Interna al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, relacionada con observación hecha a la Unidad de Recursos Humanos, como complemento del Examen Especial realizado a la Biblioteca Central de la UES con número de referencia AI-75FINAL/2013 correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012.

 Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU Nº 92/JD-AGU/2013-2015 de fecha once de junio de dos mil guince.

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD # 92 (12)	1) 10 de junio de 2015.	Dictamen No. 26 de la Comisión de Presupuesto de la AGU período 2013-2015 sobre el "Informe Final (AI-196-FINAL/2014) de Examen Especia realizado al Campo Experimental de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013", presentado por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora Interna de la UES.
JD # 92 (12)	2) 10 de junio de 2015.	Dictamen No. 27 de la Comisión de Presupuesto AGU, gestión 2013-2015 sobre la Política de Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad de El Salvador.

Nota: Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión son los siguientes:

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción	
correspondencia		and a company of the state of the company of the c	

JD No. 88/2013- 2015 (5)	12 de mayo de 2015	Dictamen No. 23 presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
JD No. 88/2013- 2015 (6)	12 de mayo de 2015	Recomendable No. 1 presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó interpretación auténtica de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
JD No. 92/2013- 2015 (16)	11 de junio de 2015	Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
JD No. 86/2013- 2015 (12)	29 de abril de 2015	Dictamen No. 22 de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos de este mismo día.

Ing, Nelson Bernabé Granados Alvarado Presidente

Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández Secretario

Actas de Sesiones de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador (gestión 2015-2017) Libro UNO (versión pública)